

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DEL REY

El día 3 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de la rastrojera de la Dehesa Boyal de este término, bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas, para 2.500 reses lanares, 500 cabras, 200 de cerda, 100 caballar y mular y 70 asnal.

Las proposiciones se presentarán en la mesa presidencial el día de la subasta, bajo pliego cerrado, durante el término de media hora, siendo condición indispensable depositar el 5 por 100 del tipo de subasta. En el caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes y a la misma hora, bajo los mismos tipo y condiciones.

Navas del Rey, a 10 de mayo de 1948.—
El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—2.083) (O.—12.500)

VILLAVERDE DE MADRID

Agencia Ejecutiva

Don Tomás Rubio Rodríguez, Recaudador y Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo por débitos a favor de este Ayuntamiento en el arbitrio de Solares sin edificar, correspondientes a los años de 1943 a 1947, ambos inclusive, contra la entidad «Sociedad Barrio de Usera», he dictado la siguiente:

Providencia

Desconociéndose el domicilio de la «Sociedad Barrio de Usera», deudora encartada en este expediente, como igualmente los componentes de la misma, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiriendo a dicha entidad deudora por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y otros fijados en las tablas de anuncios municipales de esta Alcaldía, para que, en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezca a hacer efectivos sus débitos de principal, recargos y costas, importantes hoy fecha la cantidad de trescientas ochenta pesetas con veinte céntimos, o señale domicilio o representante; apercibiéndole de que si deja transcurrir el indicado plazo sin cumplir el requerimiento, se declarará la prosecución en rebeldía de este expediente y se procederá a la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se describe, afectado con referidos descubiertos, que ha sido embargado previamente para garantizarlos.

Inmueble embargado

Solar y edificación en ruinas sitos en este término de Villaverde, en el barrio de Usera, al sitio de Valdenarro, cuyo solar tiene una superficie de 160 metros cuadrados, y linda, al Norte, en línea de 20 metros, con don Gregorio Ortiz; al Sur, en línea de otros 20 metros, con calle de Valdenarro; al Oeste, en línea de 8 metros, con calle de Perpetua Díaz, y al Este, en líneas de otros 8 metros, con finca de Baltasar Aguilar.

Lo que hago saber a la entidad deudora y a cuantas personas pudieran resultar interesadas en los bienes de la misma radicantes en este término municipal.

Villaverde de Madrid, a 30 de abril de 1948.—El Agente ejecutivo, Tomás Rubio.
(G. C.—2.084) (O.—12.503)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco penden autos señalados con el número 48/47, por multa de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Macario Videl», y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un aparador con espejo y tablero de mármol, de madera clara de aliso.

Una mesa de comedor en madera, para seis cubiertos, haciendo juego con el aparador anteriormente reseñado.

Seis sillas de madera, también haciendo juego.

Todo ello tasado pericialmente en mil setecientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número veinticinco, se ha señalado el día veintiséis del mes corriente, y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en

la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Los bienes, a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de doña María Alvarez, con domicilio en Bloy Gonzalo, dieciséis, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio del ejecutado.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.445)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco penden autos señalados con el número 981/46 y 130/46, sobre descubierto por cuotas de Retiro obrero, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de Madrid, contra la Empresa «Escuela Práctica de Comercio», y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un armario de dos cuerpos con lunas de cristal y cuatro puertas, dos de cristal superiores y dos de madera inferiores, pintado en color amarillo y negro, tasado pericialmente en quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número veinticinco, se ha señalado el día veintiséis del corriente mes de mayo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de Dulio Valenciano, con domicilio en la calle de la Montera, número cuarenta y tres, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario y cuyos bienes los tiene el depositario en el mismo domicilio de la Sociedad ejecutada, calle de la Montera, número cuarenta y tres.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano. (C.—4.447)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco penden autos señalados con el número 133/47, sobre exacción por vía de apremio de descubierto de Subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de Madrid, contra la Empresa «Compañía Española Técnica y Comercial», S. A., y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un torno revólver «Puig», con motor acoplado de medio caballo.

Una prensa de trece toneladas, marca «Prat», con motor acoplado de medio caballo de fuerza.

Y una máquina limadora «Aguirena», con motor acoplado de tres cuartos de caballo de fuerza.

Todo ello tasado pericialmente en veintidós mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número veinticinco, se ha señalado el día veintiocho del corriente mes de mayo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder del Gerente de dicha Compañía ejecutada, don Rafael de Rodas Frías, con domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, número

treinta y ocho, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio indicado.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano. (C.—4.449)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Javier Sánchez-Pacheco y Pereira, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, se siguen por doña Victoria Martínez Almagro, con don Marcelino Torrecilla Navarro, sobre alimentos provisionales, se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 29

Sala primera de lo Civil. — Señores: Don Francisco Arias Rodríguez-Barba, don Obdulio Siboni Cuenca, don Elpidio Lozano Escalona, don Pedro M. Marroquín Tovalina. — En la villa de Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Vistos los autos que ante Nos penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, seguidos por doña Victoria Martínez Almagro, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, de esta vecindad, demandante, apelante, representada por el Procurador don José Antonio Morencos y defendida por el Letrado don Gerardo Abad Conde y Sevilla, contra su esposo don Marcelino Torrecilla Navarro, empleado y de la propia vecindad que la anterior, demandado, apelado, que no ha comparecido ante esta segunda instancia, por lo que se han entendido en cuanto al mismo las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de alimentos provisionales,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y siete dictó el Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los presentes autos, por la que desestimando la demanda formulada por el Procurador don José Antonio Morencos, en la representación que ostenta de doña Victoria Martínez Almagro, contra don Marcelino Torrecilla Navarro, sobre reclamación de alimentos provisionales para ella y sus hijos menores de edad Victoria y Luis Torrecilla Martínez, se absuelve de dicha demanda al demandado, esposo y padre, respectivamente, de aquéllos; sin hacer expresa condena de costas en ninguna de ambas instancias. Luego que la presente quede firme, comuníquese al referido Juez inferior por medio de las oportunas certificación y carta-orden, para que se lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del de-

mandado, apelado, don Marcelino Torrecilla Navarro, se notificará en estrados y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse la notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni, Elpidio Lozano, Pedro M. Marroquín (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Javier S. Pacheco (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con su original, respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido y firmo la presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Javier Sánchez-Pacheco y Pereira. (G. C.—2.089) (C.—4.451)

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil y Secretaría de mi cargo penden en apelación los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número uno, de esta capital, por don Julián Salmerón Fernández, con don Manuel Lavín Martínez, sobre pago de pesetas, importe de cuenta jurada, en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 63

En la villa de Madrid, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número uno, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Julián Salmerón Fernández, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Ramón Riancho Porras y representado por sí mismo; y de la otra, como demandado y apelado, don Manuel Lavín Martínez, también mayor de edad, viudo y de la misma vecindad, representado por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia, sobre pago de cantidad, importe de cuenta jurada...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Juez de primera instancia número uno, de los de esta capital, dictada el dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete, por la que, estimando la excepción de prescripción, se declara no haber lugar a proseguir la cuenta jurada por el Abogado don Julián Salmerón Fernández a don Manuel Lavín Martínez, a que estos autos se contraen, con imposición de las cos-

tas de primera instancia al señor Salmerón, y sin hacer expresa declaración de las de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Manuel Lavín Martínez se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Arias.—Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó.—Pedro M. Marroquín.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Pedro María Marroquín de Tovalina, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, trece de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Joaquín Salcedo (rubricado).

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Manuel Lavín Martínez, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Joaquín Salcedo. (G. C.—2.088) (C.—4.450)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 114, de 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Domingo Marmol Prato, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1935, por el que se acordó la toma de posesión de los aprobados para cubrir plazas del Cuerpo de Guardia Urbana y Rural, a excepción del recurrente, no obstante hallarse en dichas condiciones, se ha acordado requerir al recurrente para que en término de cinco días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones, o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 26 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible). (G. C.—1.879)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 68, de 1934, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Manuel Rodríguez Sanz, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 23 de octubre de 1934, por el que se trasladó al recurrente del Colegio Municipal de la Paloma, en el que desempeñaba el cargo de Inspector, al de subalterno de las oficinas de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, se ha acordado requerir el recurrente para que en término de cinco días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones, o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 26 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible). (G. C.—1.878)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración,

que por «Siemens, Industria Eléctrica», Sociedad Anónima, y bajo el núm. 105, de 1948, Sección 1.ª, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de enero de 1948, relativo a Derechos reales por indebida liquidación de exceso de timbre sobre carta de aceptación de un pedido formulado por la Junta de Obras del Puerto de Avilés.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1948. — El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.090)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 161, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 17 de febrero de 1948, dictado en reclamación promovida por don Ignacio Gómez Soto, contra el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo por el «Carrousel Madrid».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1948. — El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.091)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Albendea Rivas, y bajo el núm. 38, del año 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid, de 10 de enero de 1948, en virtud del cual se le destituyó del cargo de Agente ejecutivo para la cobranza del impuesto de Consumos de Lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1948. — El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.092)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

Granado Duarte (Santiago), de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Eugenio y de Nicolasa, natural de Alcántara (Cáceres), de profesión jornalero, que tenía su residencia últimamente en Cáceres, en el camino de Maltravieso, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad núm. 38, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial número 2, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—2.232)

Borjes Compañ (José), de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural

de Catarroja (Valencia), hijo de Manuel y de Emilia, de profesión carretero, que fijó su residencia últimamente en Catarroja, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad número 112, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial núm. 2, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—2.231)

Jiménez Montoya (Brigido), de treinta y seis años de edad, de estado soltero, hijo de Celedonio y de Patrocinio, natural de Montearagón, de profesión jornalero, y domiciliado últimamente en Montearagón, callejón de Centuria, núm. 9, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, al objeto de constituirse en prisión como encartado en el expediente número 115, de 1946.

(B.—2.339)

JUZGADO NUMERO 2

Martínez Avello (José), natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), hijo de José y de María, de diecisiete años de edad, soltero, aprendiz de fontanero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Hernández, número 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado decretando su procesamiento y prisión provisional comunicada en el sumario que se le instruye con el número 55, de 1947, por daños, y llevar a efecto el mismo en la Cárcel de Hombres.

(B.—7.633)

Carbonell Divina (Antonio), natural y vecino de Madrid, hijo de Domingo y de María Luisa, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Otamendi, número 7, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, con fecha 16 de marzo de 1948, decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—2.370)

Fortea Gilabert (José), natural de Maranchón (Guadalajara), hijo de Manuel y de Regina, de veintisiete años de edad, soltero, artista, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 120, de 1948, por el supuesto delito de hurto.

(B.—2.118)

JUZGADO NUMERO 3

Del Pino Martín (José), natural de Madrid, hijo de Antonio y Patricia, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, zapatero, domiciliado en Mediodía Grande, 14, procesado en sumario instruido bajo el número 389, de 1942, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 11 de marzo último.

(B.—2.379)

Amor Lago (Jose), natural de Bergondo (Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, de treinta y dos años de edad, soltero, mecánico, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Aguila, núm. 12, piso segundo; Martín Martín (José), natural de Ponsada (Lugo), hijo de Manuel y Josefa, de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Aguila, núm. 12, y Garraus Miqueo (Santiago), natural de Santisteban (Navarra), hijo de José y María, de treinta

y seis años de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Mediodía Grande, núm. 12, procesados en sumario instruido bajo el número 53, de 1945, por el delito de hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 15 de marzo último.

(B.—2.381)

Arroyo Dorado (Sebastián), natural del Puente de Vallecas, hijo de Victorio y Encarnación, de veinticuatro años de edad, soltero, conductor mecánico, domiciliado en la calle de San Luis, núm. 4 (Pueblo Nuevo), procesado en sumario instruido bajo el núm. 309, de 1942, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto fecha 18 de marzo último.

(B.—2.382)

Maceda Mateo (Francisco), natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Narciso y de Dolores, de treinta años de edad, viudo, plomero, domiciliado últimamente en la calle de Bolívar, núm. 3, procesado en sumario instruido bajo el núm. 433, de 1945, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 15 de marzo último.

(B.—2.400)

JUZGADO NUMERO 4

Díaz Lardies (José Antonio), de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Calahorra, calle de los Mártires, 22, procesado por estafa en causa número 190, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.385)

Escudero Escudero (Juan), natural de Madrid, de estado casado, profesión cesterero, de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, número 11, procesado por estafa en causa número 502, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.331)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que se instruye con el número 35, de 1948, por estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 2 de marzo de 1948 que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Luis Calvo Vázquez, de treinta años, soltero, regidor de escena, hijo de Manuel y Ana, natural de Sevilla.

(B.—2.384)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 330, de 1947, por apropiación indebida, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 22 de abril de 1948, por la que se llamaba al procesado José Antonio González Rubio Candel, de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Emilio y Petra, soltero, electricista, que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

(B.—2.337)

González-Rubio Candel (José Antonio), de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Emilio y Petra, soltero, electricista,

procesado en causa número 330, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—2.253)

Castro Almazán (Arturo), de cuarenta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de Jacinta, casado, empleado, procesado en causa número 202, de 1947, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.254)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria anteriormente publicada, por la que se llamaba a José Luis Errazquin Ruiz, hijo de Gerardo y de Amalia, natural de Bilbao, por consecuencia del sumario tramitado ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, con el número 239, de 1946, por estafa.

(B.—2.225)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández (Julio), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 59, del corriente año, por delito de hurto.

(C.—2.229)

JUZGADO NUMERO 7

Suárez López (Luis), del cual se ignoran más datos de filiación, así como su domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado en el sumario seguido por hurto con el número 464, de 1947, por hurto.

(B.—2.187)

Estévez Benavente (Francisco), de diecinueve años de edad, hijo de Ginés y María, soltero, escribiente, natural de Barcelona, con domicilio en la calle de Francos Rodríguez, 38, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de ingresar en la prisión provincial a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa contra el mismo, seguida por estafa con el número 77, de 1943.

(B.—2.186)

JUZGADO NUMERO 11

Zamora Rodríguez (Salvador), natural de Quesada (Jaén), estado casado, profesión carpintero, de cuarenta años de edad, hijo de Reyes y de Trinidad, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 31, procesado por falsedad y estafa en causa número 237, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Hilario Dago, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 9 de abril del corriente año.

(B.—2.330)

JUZGADO NUMERO 14

Carrasco del Campo (Vicente), natural de Málaga, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de San Diego, 41, piso bajo, Puente de Vallecas, procesado por hurto en causa núm. 314, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.366)

Gonzalo Beiro (Domingo), natural de Carnota (La Coruña), de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Federico Rubio, núm. 113, piso

primero A interior, en concepto de huésped, procesado por hurto en causa núm. 24, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.616)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 16 de junio de 1945, por la que se llamaba al procesado Salvador Patiño León, natural de Sevilla, hijo de Salvador y de Carmen, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 48, piso primero, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14 y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 363, de 1940, por celebración de matrimonio ilegal.

(B.—2.282)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 del pasado mes de febrero de 1946, por la que se llamaba al procesado Juan José Barragán Redondo, natural de Almodóvar del Campo, casado, forjador, de treinta y cinco años de edad, hijo de Carmen, y que vivió en la calle de Segovia, número 31, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14 y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 394, de 1945, por hurto.

(B.—2.275)

Ramos Ruiz (María Teresa), procesada por robo en causa número 91, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.269)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 18 de noviembre de 1947, por la que se llamaba al procesado Andrés López Mateo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14 y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 342, de 1946, por hurto.

(B.—2.273)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 13 de marzo pasado, por la que se llamaba al procesado Emilio Agustín Carralero Arias, viudo, jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Juana, que dijo vivir en la calle de Vallehermoso (Cementerios), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 101, de 1943, por hurto.

(B.—2.274)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 11 de junio del pasado año, por la que se llamaba al procesado Francisco Pérez Sánchez, de dieciocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y de María, y que dijo vivir en el Puente de Vallecas, calle de García Morato, número 51, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 499, del año 1946, por hurto.

(B.—2.295)

Fernández Abad (Antonio), procesado por estafa en causa número 1, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.189)

Del Olmo (Felipe), profesión ceramista, procesado por usurpación de la propiedad industrial en causa número 391, de 1947,

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.151)

JUZGADO NUMERO 15

López Escacena (Antonio), natural de Herrera (Sevilla), estado soltero, profesión mecánico, de veintiseis años de edad, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 18, principal derecha, procesado, por hurto en causa núm. 271, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.321)

Senra Graña (Antonio), natural de Lajosa (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Manzanares, 17, segundo, procesado por estafa en causa número 81, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.270)

Sanz del Amo (Félix), natural de Arcones (Segovia), estado soltero, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Catalina, procesado por robos en causa número 102, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.272)

Por haberlo así acordado el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa 206, de 1939, por estafa, se deja sin efectos la requisitoria que llamando al procesado Antonio Alcázar González fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente el día 17 de febrero de 1948, llamando a dicho procesado, el cual ha sido capturado.

(B.—2.227)

Goiri Aguirre (María Begoña), natural de Bilbao, estado soltera, sus labores, de veintitrés años de edad, hija de Ignacio y María, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Silvela, 5, tercero derecha, procesada por hurto, en causa núm. 104, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.160)

González Rubio Candel (José Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 123, posada de San Blas, procesado por robos en causa núm. 39, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.159)

Aparicio Pérez (Domingo), natural de Aranda de Duero, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, en causa número 74, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.158)

JUZGADO NUMERO 16

Otero Pumeres (Carlos), cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha tenido su domicilio en la calle de los Mancebos, número 14, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero 4, piso segundo, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo y su procesamiento en el sumario 57, de 1948, por estafa a don Victoriano Herrera Ruiz, y llevarse ésta efecto.

(B.—2.305)

Fernández Fernández (Felipe), de unos cuarenta y dos años, hijo de Buenaventura y Fermina, natural de Boñal (León), y que ha tenido su último domicilio en calle de Alcalá, 126, interior, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo, en el sumario instruído con el número 41, de 1948, por estafa a don Santos Molinero Laren, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—2.306)

Por el presente se llama, cita y emplaza al procesado Alvaro González Brú, hijo de Alvaro y de Josefina, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Malasana, número 24, piso segundo, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día de ser publicada esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le sigue bajo el número 70, del corriente año, por estafa, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.307)

González, González (Angel), de treinta y dos años, soltero, fontanero, natural de Madrid, hijo de Evaristo y Manuela, que ha tenido su último domicilio en la calle del Mesón de Paredes, número 61, piso primero derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario 32, de 1945, por daños, lesiones y atentado, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—2.308)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 28 de febrero último, por las que se llamaba a la procesada en causa seguida con el número 36, de 1943, por estafa, Amelia Cabello Lagunero, ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, toda vez que la citada individuo ha sido capturada y se encuentra presa a disposición de dicho Juzgado.

(B.—2.226)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 13 de abril, por las que se llamaba al procesado en causa número 204, de 1947, por robo, Juan González Vega, a fin de que compareciera ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, toda vez que el citado ha sido detenido y se encuentra preso en la provincial de Carabanchel Alto, a disposición del referido Juzgado y en méritos del sumario aludido.

(B.—2.147)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias fecha 3 de diciembre de 1941, llamando al procesado en causa por hurto, núm. 40, de 1941, Carlos García Pozas, seguida en el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, toda vez que el citado ha sido capturado y se encuentra preso a disposición de dicho Juzgado y méritos del sumario citado, en la prisión Provincial de Zamora.

(B.—2.193)

JUZGADO NUMERO 18

Puente Puente (Victorio), de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Román y Basilia, natural de Miño de San Esteban, y que estuvo domiciliado en la calle de Canillas, núm. 17, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 18,

dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en la causa que con el número 6, de 1945, se le instruye por hurto, por la Superioridad.

(B.—2.229)

Cepero Díaz (Josefa), de treinta y seis años de edad, viuda, sirvienta, natural de Brihuega, hija de Matías y Felipa, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 19, procesada en causa núm. 121, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 18, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad en expresada causa.

(B.—2.200)

López Gómez (Luis), de treinta años, soltero y que estuvo domiciliado últimamente en el Campo de Comillas, calle de Eleuterio López, número 329, procesado en causa 228, de 1941, por el delito de robo, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—2.199)

Puente Puente (Victorio), de treinta y cinco años, soltero, hijo de Román y de Basilia, natural de Miño de San Esteban, de profesión albañil, y estuvo domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 17, procesado por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 18, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por auto dictado por la Superioridad en la causa número 7, de 1945, por el delito de hurto.

(B.—2.195)

Suárez Galindo (Juan Luis), de veintidós años, soltero, hijo de Luis y de María, empleado, natural del Puente de Vallecas y vecino de Madrid, calle de Ayala, número 59, segundo centro, procesado en causa que se instruye por hurto, con el número 366, de 1945, por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de 26 de enero último.

(B.—2.333)

La Vidriera Española, S. A.
(FUNDACION VIC).

Seguros contra la rotura de cristales

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del día 8 de los corrientes, se conyoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1.º del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en su domicilio social, calle de la Palma, número 6, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1947.

3.º Dar cuenta de la situación de la Sociedad y proponer y acordar, en su caso, las medidas conducentes a la buena marcha de la Empresa.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente del Consejo (ilegible).

(A.—9.362)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 58